



Consejo Directivo del FOSALUD ACTA REUNIÓN NO. 69

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las catorce horas y treinta minutos del día miércoles veintitrés de mayo del año dos mil doce, siendo estas la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la siguiente agenda:

AGENDA

- I. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA**
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR NÚMERO SESENTA Y OCHO**
- III. PROCESOS DE COMPRAS INSTITUCIONALES.**
 - 3.1 Aprobación de Bases de Licitación y comisión de evaluación LP 13 (Equipo, materiales e instrumental odontológico).
 - 3.2 Aprobación de Adjudicación y comisión de evaluación de LP 14 (Tela y uniformes)
 - 3.3 Propuesta de Adjudicación de LP 04 (Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos).
 - 3.4 Propuesta de Adjudicación de LP 06 (llantas para vehículos).
 - 3.5 Propuesta de Adjudicación de LP 08 (capacitaciones para personal).
- IV. Informe de observaciones de Auditoría Externa financiera practicada al FOSALUD Correspondiente al año 2010.**
- V. VARIOS.**
 - 5.1 Informe de proceso contencioso administrativo interpuesto contra el Consejo Directivo.
 - 5.2 Planificación de toma oficial de fotografía para informe de labores

Desarrollo de la Agenda

Se Constituyó el Quórum de Ley, con la presencia de los siguientes miembros:

1. Dra. Elvia Violeta Menjívar, Presidenta del Consejo Directivo en Funciones
2. Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Propietario Ministerio de Hacienda
3. Dr. Milton Giovanni Escobar, Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social
4. Dr. José Benjamín Ruíz Rodas, Propietario Cruz Roja Salvadoreña
5. Licenciada Verónica Villalta, Secretaria del Consejo Directivo y Directora Ejecutiva

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos.

I. Verificación del quórum.

Dra. Elvia Violeta Menjivar, en calidad de Presidenta del Consejo Directivo en funciones, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar el Quórum, estableciéndose que están

presentes: 1) Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Representante propietario del Ministerio de Hacienda, 2) Dr. Milton Giovanni Escobar, Representante Suplente del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, 3) Dr. José Benjamín Ruíz Rodas, Representante propietario de Cruz Roja Salvadoreña, 4) Licenciada Verónica Villalta secretaria del Consejo Directivo, con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Acompaña en esta sesión, en calidad de Asesor Jurídico del FOSALUD el licenciado Gerbert Marcelo Marquelli Canales.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR NÚMERO SESENTA Y OCHO

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda entregar copia del acta número 68 para revisión y posterior firma en la próxima reunión.

III. PROCESOS DE COMPRAS INSTITUCIONALES.

3.1 Nombramiento de comisión de Evaluación y Aprobación de Bases de Licitación Pública N° 13/2012 “ADQUISICION DE EQUIPO, MATERIALES E INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO”. La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que es necesario, por mandato de ley, realizar el nombramiento de comisión para evaluación de ofertas y aprobación de bases de la licitación pública No. 13/2012, Con CIFRAS PRESUPUESTARIAS números 2012-3235-3-02-05-21-1-54113 y 2012-3235-3-02-01-22-1-61103, **con noventa y tres (93) renglones por adjudicar por un monto de trescientos mil novecientos cuarenta y un dólares de los Estados Unidos de Norte América con trece centavos de dólar (\$300,941.13).**

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso de licitación número 13/2012, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Dr. Celso Roberto Castro Najarro, Gerente Técnico y Unidad Solicitante; Dr. Roberto Zabdiel Ramos, Coordinador del Programa Especial y Experto en la Materia; Lic. José Arnoldo Alemán, Colaborador Financiero del FOSALUD y Analista Financiero; y Licda. Geny Margarita Henríquez Dimas, Colaboradora Administrativa UACI. Así mismo, es necesario aprobar las respectivas Bases de licitación.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba las Bases y Comisión propuesta para evaluación de la Licitación Pública N° 13/2012 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO, MATERIALES E INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO” con noventa y tres (93) renglones por adjudicar por un monto de trescientos mil novecientos cuarenta y un dólares de los Estados Unidos de Norte América con trece centavos de dólar (\$300,941.13).

3.2 Nombramiento de comisión de Evaluación y Aprobación de Bases de Licitación Pública N° 14/2012 “SUMINISTRO DE TELAS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD, PARA EL AÑO 2012”. La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que es necesario, por mandato de ley, realizar el nombramiento de comisión para evaluación de ofertas y aprobación de bases de la licitación pública No. 14/2012, Con CIFRA PRESUPUESTARIA número 2012 – 3235- 3- 02- 01-21-1-54104, **con diecisiete renglones por adjudicar por un monto de ciento setenta y tres mil novecientos dieciséis** Dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$173,916.00).

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso de licitación número 12/2012, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Licda. Ligia Verónica Guevara, Gerente de Talento Humano del FOSALUD, y Unidad Solicitante; Lic. Mauricio López; Colaborador Administrativo y Experto en la Materia; Lic. Edgardo Pineda, Coordinador del Área de Presupuesto del FOSALUD y Analista Financiero; y la Licenciada Carolina López, Colaboradora Administrativa UACI. Así mismo, es necesario aprobar las respectivas Bases de licitación.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba las Bases y Comisión propuesta para la evaluación de la Licitación Pública N° 14/2012 “SUMINISTRO DE TELAS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD, PARA EL AÑO 2012”. Con diecisiete renglones por adjudicar por un monto de ciento setenta y tres mil novecientos dieciséis Dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$173,916.00).

3.3 Recomendación de adjudicación de Licitación Pública N° 05/2012, denominada “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DEL FOSALUD Y MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMILLAS DE LAS 50 AMBULANCIAS DEL FOSALUD 2012”.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de ofertas del proceso de Licitación Pública No. 04/2012, denominada **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DEL FOSALUD Y MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMILLAS DE LAS 50 AMBULANCIAS DEL FOSALUD 2012”**, ha concluido la tarea encomendada, por lo que presentan al Consejo Directivo los Cuadros e informe de la Evaluación realizada, así como el Acta de Recomendación respectiva; los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados:

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas: Oferta No.1. HERBERT OUVIER LOBOS; Oferta No. 2. TALLERES MUÑOZ, S.A DE C.V.; OFERTA NO. 3. LA CASA DEL REPUESTO, S.A DE C.V.; las cuales fueron revisadas obteniéndose el resultado siguiente:

Revisión Preliminar de Ofertas. En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza legal, financiera y técnica, a efectos de verificar el cumplimiento de presentación de esta y de las condiciones y requisitos establecidos para cada caso, contemplados en las Bases de Licitación.

Al verificar la información, se encontró que los documentos Legales, Financieros y determinados Aspectos Técnicos requeridos, no fueron entregados de conformidad a lo requerido en las bases de licitación por las empresas ofertantes; por lo que se les previno a las licitantes subsanar la documentación necesaria, para proceder a la evaluación; las tres empresas ofertantes subsanaron la totalidad de la documentación requerida, en la fecha y hora establecida; por lo que de conformidad al numeral 8 y 19 de las bases de licitación, y al Artículo 48 inciso segundo del Reglamento de La Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se procedió a pasar a la siguiente fase del proceso de evaluación; lo cual puede comprobarse en los cuadros de evaluación respectivo.

- I. Evaluación de la Capacidad Financiera. La comisión de Evaluación de Ofertas, procedió apoyados en el Analista Financiero a evaluar la información presentada a efectos de valorar la Capacidad Financiera de las Sociedades Ofertantes, revisándose los Estados Financieros Básicos solicitados y Referencias Bancarias, encontrando que las tres ofertas, obtuvieron las ponderaciones del 30% por ciento como máximo, lo cual puede comprobarse en el Cuadro de Evaluación Financiera.
- II. Evaluación Técnica. Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en cada una de las ofertas, tomando en cuenta el cumplimiento total de los aspectos técnicos a evaluar, establecidos para cada ítem, según las Bases de Licitación. Esta evaluación fue examinada, apoyados en el Representantes del Departamento solicitante y Experto en la materia. El porcentaje máximo contemplado para esta evaluación sería del 55% para los aspectos técnicos y 15% de experiencia, resultando que las tres empresas oferentes, en su mayoría de renglones ofertados, alcanzaron los porcentajes mínimos requeridos para esta etapa de evaluación. El detalle de la evaluación técnica puede observarse en el Cuadro Técnico.
- III. Evaluación de la Oferta Económica. Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, éstos debían cumplir como mínimo el 85% por ciento de la evaluación técnica financiera para cada uno de los renglones requeridos, para ser considerada su propuesta económica, concluyendo, que los servicios ofertados por los servicios ofertados por las tres empresas participantes, dan cumplimiento a este aspecto, totalizando el porcentaje obtenido por cada una de ellas.
- IV. Que de conformidad a lo estipulado, en las Bases de Licitación en referencia, se ha considerado el monto unitario por servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, para cada tipo de vehículo y camillas ofertado, multiplicado por la cantidad de vehículos asignados a cada zona del país (por renglón), sin embargo para efectos de adjudicación y contratación se recomienda, establecer un monto máximo a contratar, resultado del monto asignado para cada servicio requerido por renglón en la Solicitud de Cotización, tal y como se estableció en las bases de licitación... “para los Mantenimientos Preventivos y Correctivo se establecerá un monto máximo a contratar, el cual será establecido en el contrato respectivo, para lo cual esta Institución para efectos de evaluación y contratación, tomara como base los montos económicos totalizados para cada renglón ofertados por servicio de cada vehículo”.

- V. Por lo antes expuesto, la Comisión de Evaluación de Ofertas al Consejo Directivo **RECOMIENDA:** Adjudicar los Renglones de la Licitación Pública No. 04/2012 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DEL FOSALUD Y MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMILLAS DE LAS 50 AMBULANCIAS DEL FOSALUD 2012”, hasta por la cantidad TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE 98/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA \$332,347.98), incluyendo IVA, de acuerdo al siguiente detalle.

RENLÓN I	EMPRESA	Porcentaje Obtenido	Monto a Adjudicar
Mantenimiento Preventivo y Correctivo para vehículos del FOSALUD (Zona Central y Paracentral). Vehículos asignados a las oficinas centrales de San Salvador, Hospitales y Unidades de Salud de San Salvador, La Libertad, Chalatenango, Suchitoto, Ilobasco, Sensuntepeque, Cojutepeque y San Vicente. Cantidad: 68	LA CASA DEL REPUESTO, S.A DE C.V.	100%	\$209,920.19
RENLÓN 2			
Mantenimiento Preventivo y Correctivo para vehículos del FOSALUD (Zona Oriental). Vehículos asignados a los departamentos de la Unión, Morazán, Usulután y San Miguel. Cantidad: 10	HERBERT OUVÉR LOBOS	100%	\$38,561.40
RENLÓN 3			
Mantenimiento Preventivo y Correctivo para vehículos del FOSALUD (Zona Occidental). Vehículos asignados a los departamentos de Santa Ana, Sonsonate, Ahuachapán. Cantidad: 9	TALLER MUÑOZ, S.A DE C.V.	100%	\$33,694.39
Para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Camillas, dentro de cada uno de los montos adjudicados para cada renglón, se ha considerado para el mantenimiento correctivo, desde la compra de un repuesto hasta el posible cambio de las camillas, por unas completamente nuevas; por tal razón se ha establecido al igual que para mantenimiento de vehículos, un techo presupuestario, máximo a contratar según renglón, asignado a cada zona del país.			
RENLÓN 4			
Mantenimiento y Reparación de Camillas y sus Bases de las Ambulancias (Zona Central y Paracentral). Vehículos asignados a las oficinas centrales de San Salvador, Hospitales y Unidades de Salud de San Salvador, La Libertad, Chalatenango, Suchitoto, Ilobasco, Sensuntepeque, Cojutepeque y San Vicente. Cantidad: 32	LA CASA DEL REPUESTO, S.A DE C.V.	100%	\$32,110.08
RENLÓN 5			
Mantenimiento y Reparación de Camillas y sus Bases de las Ambulancias (Zona Oriental) Vehículos asignados a los departamentos de la Unión, Morazán, Usulután y San Miguel. Cantidad: 9	HERBERT OUVÉR LOBOS	85%	\$9,030.96
RENLÓN 6			
Mantenimiento y Reparación de Camillas y sus Bases de las Ambulancias (Zona Occidental). Vehículos asignados a los departamentos de Santa Ana, Sonsonate, Ahuachapán. Cantidad: 9	LA CASA DEL REPUESTO, S.A DE C.V.	100%	\$9,030.96
MONTO MAXIMO A ADJUDICAR			\$332,347.98

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba Adjudicar los Renglones de la Licitación Pública No. 04/2012 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DEL FOSALUD Y MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMILLAS DE LAS 50 AMBULANCIAS DEL FOSALUD 2012", hasta por la cantidad TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE 98/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA \$332,347.98), incluyendo IVA, de acuerdo al detalle en cuadro anterior.

3.4 Recomendación de adjudicación de Licitación Pública N° 06/2012, denominada "ADQUISICION E INSTALACION DE LLANTAS PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DEL FOSALUD", La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de ofertas del proceso de Licitación Pública No. 06/2012, denominada "ADQUISICION E INSTALACION DE LLANTAS PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DEL FOSALUD, ha concluido la tarea encomendada, por lo que presentan al Consejo Directivo los Cuadros e informe de la Evaluación realizada, así como el Acta de Recomendación respectiva; los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados:

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas: Oferta No.1. R, NUÑEZ, S.A DE C.V.; Oferta No. 2. ESTRUCTURAS METALICAS Y CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.; Oferta No.3. IMPORTADORA LA TIENDONA, S.A DE C.V.; Oferta No.4. CENTRO DE SERVICIO DOÑO, S.A DE C.V.; Oferta No. 5. IMPRESSA, S.A DE C.V.; las cuales fueron revisadas obteniéndose el resultado siguiente:

- I. **Revisión Preliminar de Ofertas.** Se realizó un examen de la documentación de naturaleza Legal, Financiera y Técnica, así como la experiencia de éstas; verificando la información, en cada una de las ofertas, encontrando que algunos documentos de no fueron entregados de conformidad a las bases de licitación; por lo que se previno a los licitantes subsanar la documentación necesaria, para proceder a la evaluación respectiva; cuatro de las cinco empresas subsanaron la documentación requerida, en la fecha y hora establecida; Por lo que de conformidad a las bases de licitación, solamente las ofertas números 2, 3, 4 y 5 continuaron en el proceso, pasando a la siguiente fase del proceso de evaluación.
- II. **Evaluación de la Capacidad Financiera.** La comisión de Evaluación de Ofertas, procedió apoyados en el Analista Financiero a evaluar la información presentada a efectos de valorar la Capacidad Financiera de las Sociedades Ofertantes, revisándose los Estados Financieros Básicos solicitados y Referencias Bancarias, encontrando que las cuatro ofertas, obtuvieron las ponderaciones del 30% por ciento como máximo.
- III. **Evaluación Técnica.** Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en cada una de las ofertas, tomando en cuenta el cumplimiento total de los aspectos técnicos a evaluar, establecidos para cada ítem, según las Bases de Licitación. Esta evaluación fue examinada, apoyados en el Representantes del Departamento solicitante y Experto en la materia. El porcentaje máximo contemplado para esta evaluación sería del 55% para los aspectos técnicos y 15% de experiencia, resultando que las cuatro empresas oferentes, en la mayoría de renglones ofertados, alcanzaron los porcentajes mínimos requeridos para esta etapa de evaluación.

IV. **Evaluación de la Oferta Económica.** Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, éstos debían cumplir como mínimo el 85% por ciento de la evaluación técnica financiera para cada uno de los renglones requeridos, para ser considerada su propuesta económica, concluyendo, que los suministros ofertados por la Oferta No. 2 para los renglones Nos. 1 y 2, de la oferta No. 3 para los renglones Nos. 4 y 6, la Oferta No. 4 para los renglones Nos. 3 y 5, alcanzan el mínimo requerido de la evaluación técnica y financiera 85%, no haciéndolo en los renglones no mencionados por no haberlo alcanzado o por no haber sido ofertados. por lo que se procedió a considerar el mejor precio ofertado.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Evaluación de ofertas al Consejo Directivo **RECOMIENDA:** Adjudicar los Renglones de la Licitación Pública No. 06/2012 “ADQUISICION E INSTALACION DE LLANTAS PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DEL FOSALUD”, hasta por la cantidad **SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA \$69,386.00)**, incluyendo IVA, de acuerdo al siguiente detalle.

RENLÓN I	EMPRESA	porcentaje obtenido	Monto a adjudicar
Llanta 265/75/R16. Tipo Radial, 10 lonas, para camioneta marca Nissan Patrol, Tipo rustico año 2006, 2007, y 2008. Cantidad de llantas: 178	IMPORTADORA LA TIENDONA, S.A DE C.V	89.58%	\$50,374.00
RENLÓN 2			
Llanta 195R15C, Marca: Nankang, Diseño: CW-25, 8 lonas, hecha en Taiwán, Índice de carga máxima: 106=950 kg, Índice de Velocidad Máxima: R=170K/h, PSI=65 lbs, Rendimiento en Kilómetros 40,000 incluye: Válvula, Armado, balanceo y Alineado. Cantidad de llantas: 24	ESTRUCTURAS METALICAS Y CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	100%	\$2,520.00
RENLÓN 3			
225/75 R16, TIPO Radial AT, todo Terreno, 8 lonas, Marca Maxxis, País de origen Taiwán. Grabado direccional, Rendimiento doble servicio Índice de carga y de velocidad 110/107S. Pres de aire 65 PSI, capacidad de carga 2335, Tracción A, temperatura B, resistente al desgaste 420 UTQG. Cantidad:25.	CENTRO DE SERVICIO DOÑO, S.A. DE C.V.	100%	\$3,500.00
RENLÓN 4			
Llantas 900-20. Tipo Doble Servicio de 14 lonas, con tubos y los protectores, para camiones Isuzu FTR, 10 TON. Año, 2007/2008. Marca JK- TORNEL. Cantidad de vehículos:5. Cantidad de llantas: 20	IMPORTADORA LA TIENDONA, S.A DE C.V	97.80%	\$7,060.00
RENLÓN 5			
900-20, tipo convencional, grabado direccional, 16 lonas, marca Vee Rubber, País de origen Tailandia, rendimiento, doble servicio. Pres. de aire 107 PSI capacidad 2455. Cantidad: 10	CENTRO DE SERVICIO DOÑO, S.A. DE C.V.	100%	\$3,220.00
RENLÓN 6			
Llanta 750-16. Tipo doble servicio de 10 lonas con tubos y protectores. Para camiones Isuzu de 5 TON. Año 2007. Marca JK- TORNEL. Cantidad de vehículos: 2. Cantidad de llantas: 8	IMPORTADORA LA TIENDONA, S.A DE C.V	94.75%	\$1,944.00
RENLÓN 7			
750-16 tipo convencional, grabado direccional, marca Vee Rubber, País de origen Tailandia, rendimiento doble	CENTRO DE	100%	\$768.00

servicio. Pres. de Aire 96 PSI, Capacidad de carga lbs.3250. Cantidad: 4	SERVICIO DOÑO, S.A. DE C.V.		
MONTO MAXIMO A ADJUDICAR			\$69,386.00

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba Adjudicar los Renglones de la Licitación Pública No. 06/2012 “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DEL FOSALUD”, hasta por la cantidad SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA \$\$\$69,386.00), incluyendo IVA, de acuerdo al en cuadro anterior.

3.5 Recomendación de adjudicación de Licitación Pública N° 08/2012, denominada “CAPACITACIONES PARA PERSONAL DEL FOSALUD, 2012”, La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de ofertas del proceso de Licitación Pública No. 08/2012, denominada “CAPACITACIONES PARA PERSONAL DEL FOSALUD, 2012” “CAPACITACIONES PARA PERSONAL DEL FOSALUD, 2012, ha concluido la tarea encomendada, por lo que presentan al Consejo Directivo los Cuadros e informe de la Evaluación realizada, así como el Acta de Recomendación respectiva; los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados:

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas: **FUNDACIÓN EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO, FEPADÉ; GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; JUAREZ & AUFFRET ASESORES DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.; ASESORES DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. Y CENTRO INTEGRAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL POR COMPETENCIAS, S.A. DE C.V. (CIFPROC S.A. DE C.V.)** las cuales fueron revisadas obteniéndose el resultado siguiente:

- I. **Revisión Preliminar de Ofertas.** Se realizó un examen de la documentación de naturaleza Legal, Financiera y Técnica, así como la experiencia de éstas; verificando la información, en cada una de las ofertas, encontrando que algunos documentos no fueron entregados de conformidad a las bases de licitación; por lo que se previno a los licitantes subsanar la documentación necesaria, para proceder a la evaluación respectiva. Por lo que de conformidad a las bases de licitación, todas las Empresas subsanaron en la fecha y hora establecida; por lo que de conformidad a las bases de licitación, pasaron a la siguiente fase del proceso de evaluación, lo cual puede comprobarse en el cuadro de evaluación respectiva.
- II. **Evaluación de la Capacidad Financiera.** La comisión de Evaluación de Ofertas, procedió apoyados en el Analista Financiero a evaluar la información presentada a efectos de valorar la Capacidad Financiera de las Sociedades Ofertantes, revisándose los Estados Financieros solicitados; así como la experiencia de éstas, encontrando que cuatro Ofertas presentadas obtuvieron la ponderación máxima del **30%**, y una oferta obtuvo una ponderación del **24%** lo cual puede comprobarse en el cuadro de evaluación respectiva.

III. **Evaluación Técnica y Experiencia.** Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en cada una de las ofertas y subsanada, tomando en cuenta el cumplimiento de cada uno de los aspectos técnicos a evaluar y asignándole su respectivo puntaje, establecidos según las Bases de Licitación. Esta evaluación fue examinada por la comisión. El porcentaje máximo contemplado para esta evaluación sería del 70% para los aspectos técnicos y experiencia, obteniendo las empresas ofertantes en los renglones ofertados los porcentajes siguientes: **FUNDACIÓN EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO, FEPADE;** renglón 2, 70%; renglón 6, 60%; renglón 8, 70%; renglón 14, 70%; renglón 16. 70%, renglón 17, 70%, renglón 18, 70%. **GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.** (renglón 12, 70%); **JUAREZ & AUFFRET ASESORES DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.;** renglón 2, 70%; renglón 5, 70%; renglón 6, 70%; renglón 9, 70%, renglón 15, 70%, renglón 16 . 70%, renglón 17, 70%, renglón 18, 70%. **ASESORES DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.** renglón 2, 70%; renglón 4, 65%; renglón 5, 60%; renglón 6, 65%; renglón 9, 60%, renglón 18, 65%. **Y CENTRO INTEGRAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL POR COMPETENCIAS, S.A. DE C.V. (CIFPROC S.A. DE C.V.)** renglón 2, 70%; renglón 5, 70%; renglón 8, 60%; renglón 14, 60%; renglón 17, 70%, renglón 18, 70% lo cual puede comprobarse en el cuadro de evaluación respectiva.

Evaluación de la Oferta Económica. Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, éstos debían alcanzar un porcentaje mínimo del 80% de la evaluación técnica-financiera para ser considerada la propuesta económica en cada renglón ofertado, dando como resultado, que las cinco empresas participantes alcanzaron el puntaje mínimo requerido para cada renglón ofertado **FUNDACIÓN EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO, FEPADE; GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; JUAREZ & AUFFRET ASESORES DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.; ASESORES DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. Y CENTRO INTEGRAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL POR COMPETENCIAS, S.A. DE C.V. (CIFPROC S.A. DE C.V.)** por lo que se procede a proponer la adjudicación por renglón a aquella o aquellas empresas que de la relación calidad y precio es a juicio del FOSALUD la más conveniente.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Evaluación de Ofertas al Consejo Directivo **RECOMIENDA:** Adjudicar la Licitación Pública No. 08/2012 “**CAPACITACIONES PARA PERSONAL DEL FOSALUD, 2012**”, por un monto total de **CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA 78/100 (USA \$45,370.78), incluyendo IVA,** de acuerdo al siguiente detalle:

No. Reng	Descripción	Empresa	U/M	Cantidad	Monto
1	Actualización en el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades infecciosas más frecuentes. Dengue, Infecciones Respiratorias Agudas, Enfermedades Diarreicas Agudas: Cólera,	DESIERTO			
2	Motivación, trabajo en equipo y derechos humanos	Centro Integral de Formación Profesional por Competencias, S.A. DE C.V. (CIFPROC S.A. DE C.V.)	C/U	2	\$15,600.00
3	Curso de Medicina Tropical análisis del cumplimiento y reglamento sanitario internacional	DESIERTO			
4	Salud sexual y reproductiva y prevención de la violencia	ASESORES DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V	C/U	2	\$5,049.40
5	Curso de Prevención de incendios	Centro Integral de Formación Profesional por Competencias, S.A. DE C.V. (CIFPROC S.A. DE C.V.)	C/U	2	\$ 820..00

6	Curso de elaboración de mapa de riesgo.	JUAREZ & AUFFRET ASESORES DE EMPRESAS, S.A.	C/U	2	\$1,900.00
7	Curso de Evaluación de daños y análisis de necesidades EDAN	DESIERTO			
8	LACAP, sus reformas 2011 y Administración de contratos.	FUNDACIÓN EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO, FEPADE.	C/U	2	\$ 2,345.41
9	Manejo preventivo para motoristas (Ambulancia, sede)	ASESORES DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	C/U	1	\$ 3,297.36
10	El SIAF: Sistema de Información de Activo Fijo	DESIERTO			
11	Manejo de activos para entidades gubernamentales políticas y procedimientos	DESIERTO			
12	Administración de Servidores en Sistema Operativo Linux	GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V	C/U	10	\$ 5,898.00
13	LEY del Sistema de Administración Financiera SAFI	DESIERTO			
14	Regimenes laborales y el contrato individual de trabajo: la relación laboral y regulaciones especiales	FUNDACIÓN EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO, FEPADE.	C/U	2	\$ 2,345.41
15	Contabilidad de Costos	JUAREZ & AUFFRET ASESORES DE EMPRESAS, S.A.	C/U	5 de jornadas de 4 horas	\$ 1,920.00
16	NIC Sector Público	FUNDACIÓN EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO, FEPADE;	C/U	2 jornada de 8 horas	\$2,149.04
17	Actualización en leyes tributarias (IVA y RENTA)	Centro Integral de Formación Profesional por Competencias, S.A. DE C.V. (CIFPROC S.A. DE C.V.)	C/U	1	\$1,020.00
18	Salud y Seguridad Ocupacional	FUNDACIÓN EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO, FEPADE	C/U	1	\$3,026.16
19	Capacitaciones menores sin uso de local y sin facilitador/a. REFRIGERIO. Debe incluir: 1 Porción salada, 1 dulce y Bebida emvasada o enlatada como mínimo de 340ml. NOTA: Los refrigerios variaran según los participantes de cada jornada.	DESIERTO			
20	Capacitaciones menores sin uso de local y sin facilitador/a. ALMUERZO. Debe incluir: Porción principal, arroz, ensalada, 2 tortillas o panes y bebida emvasada o enlatada como mínimo de 340ml. NOTA: Los almuerzos variaran según los participantes de cada jornada.	DESIERTO			
TOTAL					\$45,370.78

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba Adjudicar la Licitación Pública No. 08/2012 "CAPACITACIONES PARA PERSONAL DEL FOSALUD, 2012", por un monto total de CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA 78/100 (USA \$45,370.78), incluyendo IVA, de acuerdo al detalle en cuadro anterior.

IV. Informe de observaciones de Auditoría Externa financiera practicada al FOSALUD Correspondiente al año 2010.

La Directora Ejecutiva informa a las y los miembros del Consejo Directivo que se ha recibido el informe de borrador final de la auditoría externa practicada a estados financieros del FOSALUD para el año dos mil diez, practicada por la Empresa Murcia y Murcia la cual duró

del mes de febrero a el me de abril del presente año; reflejando 28 observaciones (diecisiete de control interno y once observaciones legales).

AREAS	No. DE OBSERVACION
Observaciones de Control Interno	
Gerencia Financiera	1,2 y 3 (tres)
Unidad Jurídica	4 (una)
Talento Humano	5, 6, 11, 16 y 17 (cinco)
Presupuesto	7 (una)
Contabilidad	8, 9, 10, 13 y 14 (cinco)
Medicamentos	12 (Literales A,B,C,D,E) (una)
Activo Fijo	12 F
Gerencia Técnica	15 (una)
TOTAL DE OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO	DIECISIETE

AREAS	No. DE OBSERVACION
Observaciones Legales	
Gerencia Financiera	1, 4 y 11 (tres)
Contabilidad	2, 3 y 10 (tres)
Talento Humano	5 (una)
UACI	6, 7, 8 y 9 (Cuatro)
TOTAL DE OBSERVACIONES	ONCE

En este momento se han revisado minuciosamente cada una de las observaciones por las Gerencias y Unidades observadas, obteniendo un documento preliminar con el que se busca desvanecer la mayoría de estas observaciones; para exponer este punto la Directora Ejecutiva solicita la intervención del Lic. Orlando Aquino Gerente Financiero Institucional.

Ver presentación electrónica.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se da por recibido el Informe y solicitan dar seguimiento a las observaciones, para presentar las pruebas de descargo y definir acciones que permitan superar a la brevedad posible las observaciones contenidas en el informe preliminar.

V. VARIOS.

5.1 Informe de proceso contencioso administrativo interpuesto contra el Consejo Directivo del FOSALUD.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo se recibió una nueva notificación en el caso que el FOSALUD ha sido demandado a través de su Consejo, en la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia por la empresa GLOBALCOM. S.A. DE C.V., por lo que solicita al Lic. Marquelli que exponga los detalles de la demanda.

El día veintiuno de mayo de 2012, se recibió la segunda notificación en la que la Corte resuelve:

- a) Previniese al Consejo Directivo del Fondo Solidario Para la Salud, que comparezcan en debida forma en el plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución, ya sea en forma colegiada o nombrando un apoderado común.
- b) Por recibidos los expedientes administrativos, en los términos relacionados en el acta de presentación suscrita por el Secretario de esta Sala. Acúcese el recibo correspondiente de los expedientes administrativos.
- c) Rinda nuevo informe el Consejo Directivo del Fondo Solidario para la Salud, en el término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución, con las justificaciones de la legalidad de los actos administrativos que se le atribuyen, de conformidad con el artículo 24 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Por lo que es necesario elaborar un poder en el marco de las potestades de los miembros del Consejo Directivo, para que puedan ser representados en su conjunto, se respondan legalmente la prevención y se proceda a elaborar el informe requerido. Esta situación tiene carácter de urgente dado que se vence el día jueves veinticuatro de mayo.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se acuerda elaborar un poder en el marco de las potestades de los miembros del Consejo Directivo, para que puedan ser representados en su conjunto, se respondan legalmente la prevención y se proceda a elaborar el informe requerido.

5.2 Planificación de toma oficial de fotografía para informe de labores.

Para la próxima reunión de junio, se está planificando con la Unidad de Comunicaciones Institucional la toma de foto oficial del Consejo Directivo de FOSALUD, tanto de forma individual como colectiva, se propone se realice en la sala de reuniones del Consejo Directivo del FOSALUD; dicha foto seria publicada en el Informe de Labores del presente año, así como en la Pagina Web y en el mural interno de la Institución; razón por la cual se está vierto a sugerencias de otros posibles lugares para realizar la toma de la foto así como el tipo y color del vestuario para la ocasión, buscando con ello un marco de armonía y elegancia.

No existiendo otro punto que tratar, Se da por finalizada la presente sesión, a las dieciséis horas del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo el trece de junio de dos mil doce, proyectado su inicio para las catorce horas.



Dra. Elvia Violeta Menjivar
Presidenta del Consejo Directivo en funciones



Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera
Propietario Ministerio de Hacienda



Dr. Milton Giovanni Esecobar
Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social



Dr. José Benjamín Ruíz Rodas
Propietario Cruz Roja Salvadoreña



Licenciada Verónica Villalta
Secretaria del Consejo Directivo y
Directora Ejecutiva